



# AVISO SOBRE PRIVACIDAD

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA, DEL PLAN DE SALUD Y DE RECLAMACIONES PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA, Y CÓMO USTED PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN. REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.**

Aspire Health Plan se compromete a proteger la confidencialidad de su información de salud protegida (PHI). Asumimos seriamente la protección de su PHI. Seguimos políticas y procedimientos para proteger la PHI, y todos los empleados reciben capacitación sobre cómo protegerla. También utilizamos medidas de seguridad físicas y electrónicas para limitar el acceso de los empleados a la PHI. Solo pueden acceder a su PHI aquellos empleados que "necesiten conocer" la información.

## **Introducción al Aviso sobre privacidad**

**Los planes de Aspire Health Plan están obligados a cumplir con las condiciones de este Aviso.**

Este Aviso sobre prácticas de privacidad describe cómo los planes Aspire Health Plan pueden usar y divulgar su información de salud protegida (PHI) para brindarle cobertura de atención médica, para facilitar el pago de los servicios de atención médica proporcionados por su médico y para apoyar las actividades de atención médica de nuestro plan de seguro. Aspire Health Plan le proporciona este aviso de conformidad con los requisitos de la ley federal, específicamente, las Reglas de Privacidad de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (HIPAA). Además de la ley HIPAA, otras leyes estatales y federales le brindan protecciones adicionales para su información de salud relacionada con tratamientos de salud mental, abuso de alcohol y otras sustancias, y VIH/SIDA. En la medida en que las leyes y normas estatales o federales sean más rigurosas que las Reglas de Privacidad de la ley HIPAA, seguiremos cumpliendo estas leyes y normas. La ley exige que Aspire Health Plan lo notifique acerca de lo siguiente:

- Qué tipo de PHI recopilamos sobre usted y cómo la obtenemos
- Cómo usamos su PHI
- Qué tipo de PHI compartimos con otras entidades y organizaciones
- Cómo protegemos su PHI contra el uso o la divulgación no autorizados
- Cómo puede obtener una copia de la PHI que tenemos en nuestros registros sobre usted

La PHI incluye información demográfica, como su nombre, dirección, número de teléfono, número de Seguro Social, fecha de nacimiento y sexo. La PHI incluye información sobre su salud, enfermedades, lesiones e información sobre los servicios médicos que se le han proporcionado. Aspire Health Plan recopila su PHI de las siguientes fuentes:

- Usted (cuando completa los formularios de inscripción)
- Sus transacciones previas con planes Aspire Health Plan Medicare Advantage
- Su médico y otros proveedores de atención médica
- Sus transacciones con terceros (sus proveedores, empleador u otros planes de salud)

Podemos enmendar este Aviso sobre prácticas de privacidad de forma periódica y usted puede obtener una copia actualizada comunicándose con la Oficina de Privacidad o con un representante del Servicio para los miembros de Aspire Health Plan. Este Aviso sobre prácticas de privacidad también se encuentra publicado en nuestro sitio web para miembros de Aspire Health Plan.

Nos reservamos el derecho a hacer que el aviso cambiado o modificado entre en vigencia para la PHI que ya poseemos sobre usted y para la que recibamos en el futuro. Proporcionaremos actualizaciones sobre cualquier cambio material de este Aviso, como exige la ley.

Si tiene alguna pregunta sobre el Aviso sobre prácticas de privacidad de Aspire Health Plan, póngase en contacto con nuestra línea de atención sobre privacidad al 1-800-810-0176.

### **Medidas de seguridad para PHI dentro de las instalaciones de Aspire Health Plan**

Aspire Health Plan protege su PHI utilizando medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas apropiadas. Capacitamos regularmente a nuestros empleados sobre la obligación de proteger la privacidad de su PHI. En nuestras instalaciones, aseguramos los registros sobre los planes de salud y las reclamaciones. Aspire Health Plan solo permite que accedan a la información sobre su plan de salud, reclamaciones, registros médicos y otra PHI aquellos empleados que "necesiten conocerla". Usamos medidas de seguridad físicas y electrónicas para limitar el acceso de los empleados a la PHI. Le haremos saber a la brevedad si ocurre alguna violación que pueda haber comprometido la privacidad o seguridad de su información.

Usos y divulgaciones de PHI para tratamientos, pagos y operaciones de atención médica  
Los planes de Aspire Health Plan usarán y divulgarán su PHI para los siguientes tipos de actividades:

- **Para el tratamiento:** nuestra red de proveedores puede usar o divulgar su PHI con fines de tratamiento, lo que incluye la disposición, coordinación y administración de sus servicios de atención médica y de otros servicios relacionados por parte de nuestros centros de atención médica y otros proveedores de salud involucrados en su atención. Por ejemplo, podemos pedirle que se realice pruebas de laboratorio (como análisis de sangre u orina) y podemos usar los resultados para poder llegar a un diagnóstico. Podemos usar su PHI para hacerle una receta o bien podemos divulgar su PHI a una farmacia cuando le indiquemos una receta. Nuestro personal puede divulgar su PHI para brindarle tratamiento o para asistir a otros proveedores de atención médica en su tratamiento. Además, podemos divulgar su PHI a otras personas que puedan ayudarlo en su atención, como su cónyuge, hijos o padres. Finalmente, podemos divulgar su PHI a otros proveedores de atención médica con

finés de tratamiento. Tenga en cuenta que no se divulgará ninguna nota de psicoterapia con fines de tratamiento sin su autorización.

- **Para el pago:** se refiere a nuestras actividades para pagar por los servicios que usted recibe, incluida la facturación, la administración de reclamaciones y actividades de cobranza. Las actividades de pago también incluyen nuestro trabajo para determinar la elegibilidad, el procesamiento de reclamaciones, la evaluación de la necesidad médica y la revisión de utilización.
- **Para operaciones de atención médica:** las operaciones de atención médica se refieren a las actividades comerciales de nuestro plan de salud. Estas actividades incluyen, por ejemplo, evaluación de la calidad y actividades de mejora, evaluación del rendimiento de profesionales, encuestas sobre la satisfacción de los miembros, cumplimiento de políticas contra el fraude y el abuso, planificación y desarrollo comerciales, y actividades administrativas generales. Por ejemplo, podemos enviarle un boletín informativo sobre nuestro plan o un correo sobre actividades del plan de salud. También podemos usar o divulgar su PHI para que reciba información sobre iniciativas de mejora de la calidad de la atención médica o sobre beneficios relacionados con la salud que pueden ser de su interés. Cuando involucramos a terceros en nuestras actividades comerciales, les exigimos que traten su PHI de la misma forma que lo hacemos nosotros y que firmen contratos formales que detallen sus obligaciones legales para proteger el uso y la divulgación de su PHI.
- **A socios comerciales:** Aspire Health Plan puede celebrar contratos con otras organizaciones llamadas "Socios comerciales" para que brinden servicios en nuestro nombre. Como estos servicios son realizados por nuestros Socios comerciales, es posible que se acceda a su PHI, o que esta se divulgue. Celebraremos un acuerdo con los Socios comerciales que establezca de forma expresa los requisitos relacionados con la protección y salvaguardia de su PHI.
- **Para recaudar fondos:** Aspire Health Plan puede comunicarse con usted durante las campañas de recaudación de fondos. Aspire Health Plan es una organización sin fines de lucro. Como tal, podemos participar de actividades para recaudar fondos con el fin de sostener nuestra misión. Podemos usar y divulgar su PHI para hacerle llegar nuestras actividades para recaudar fondos. Tiene derecho a elegir "no participar" de la recepción de comunicaciones acerca de las actividades para recaudar fondos. Puede hacerlo siguiendo las instrucciones para no participar que se incluyen en la comunicación. También puede comunicarse con nuestra funcionaria de cumplimiento y solicitar que no se le envíen comunicaciones sobre la recaudación de fondos.

**No podemos** usar información genética para decidir si le brindaremos cobertura y el precio de esa cobertura.

**No podemos** usar o divulgar su información de salud con fines de comercialización, a menos que recibamos su autorización por escrito. Sin embargo, podemos brindarle obsequios promocionales de valor nominal.

Tenga en cuenta que en este Aviso no se incluye cada tipo de uso o aviso. Otros tipos de uso y divulgación de PHI permitidos o necesarios que no requieren su autorización incluyen los siguientes:

- **Divulgación de su información a familiares/amigos:** Podemos divulgar su PHI a un miembro de la familia, amigo cercano u otra persona que usted identifique, en la medida en que la información sea relevante para la participación de esa persona en su atención o en el pago relacionado con su atención. Le brindaremos la oportunidad de negarse a esta divulgación siempre que resulte razonablemente práctico que lo hagamos.
- **Padres como representantes personales de menores:** En la mayoría de los casos, la PHI de los hijos menores puede serle divulgada a usted. Sin embargo, se nos puede exigir por ley que se les niegue a los padres el acceso a la PHI de un menor ante ciertos diagnósticos o tratamientos, como enfermedades de transmisión sexual, servicios de planificación familiar, etc.
- **Recordatorios de citas y opciones de tratamiento:** Podemos usar y divulgar su PHI para recordarle sobre una cita. Podemos usar y divulgar su PHI para informarle sobre posibles alternativas u opciones de tratamiento. Podemos usar y divulgar su PHI para informarle sobre otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

### **Usos y divulgaciones de PHI basados en su autorización por escrito**

Salvo que se especifique lo contrario en este Aviso, no podemos usar ni divulgar su PHI sin su autorización por escrito, la cual usted puede revocar.

Puede solicitar que divulguemos parte o la totalidad de su PHI a una persona u organización ajena a Aspire Health Plan. Puede autorizar a Aspire Health Plan a usar y divulgar su PHI a personas específicas o a otros beneficiarios para un fin determinado durante un plazo particular. Aspire Health Plan solicitará específicamente su autorización para divulgar PHI confidencial, como información sobre salud mental o tratamiento psiquiátrico (a menos que exista una situación de emergencia), estado de VIH y tratamiento por abuso de sustancias. Si bien la mayoría de las autorizaciones deben hacerse por escrito, en ciertas circunstancias, aceptaremos autorizaciones orales en la medida en que lo permita la ley de California. Aspire Health Plan divulgará solo la información de salud que usted permita mediante su autorización.

Puede revocar su autorización en cualquier momento, pero solo para futuros usos o divulgaciones, y solo en la medida en que no hayamos usado o divulgado su PHI, de acuerdo con su autorización. También podemos aceptar revocaciones orales y ciertas revocaciones electrónicas de autorizaciones, pero le solicitamos que luego realice una revocación por escrito.

Aspire Health Plan puede enviarle materiales de comercialización. La mayoría de las veces, la ley HIPAA y las leyes estatales pueden exigirle que nos proporcione una autorización por escrito antes de que usemos o divulguemos su información de salud con fines de comercialización. Sin embargo, podemos brindarle obsequios promocionales de valor nominal.

## Usos y divulgaciones de PHI permitidas o exigidas por ley

En algunas circunstancias, Aspire Health Plan puede usar o divulgar su PHI sin su autorización. Las leyes estatales y federales sobre privacidad permiten o exigen ese uso o divulgación independientemente de su autorización, ya que el uso o la divulgación de PHI en estas situaciones es para el interés superior de la sociedad.

- **Emergencias:** si está incapacitado y necesita tratamiento médico, usaremos y divulgaremos su PHI a sus proveedores médicos para asegurarnos de que reciba los servicios médicos necesarios.
- **Barreras de comunicación:** si intentamos pero no logramos obtener su autorización para usar o divulgar PHI debido a barreras de comunicación significativas y deducimos que usted autoriza el uso o la divulgación, Aspire Health Plan realizará el uso o la divulgación.
- **Obligatorio por ley:** podemos divulgar la PHI en la medida en que sea obligatorio por ley y de una manera que se limite a los requisitos específicos de esta.
- **Actividades relacionadas con la salud pública:** podemos divulgar su PHI a una agencia de supervisión de salud para auditorías, investigaciones, inspecciones y otras actividades necesarias para la supervisión apropiada del sistema de atención médica y de los programas de beneficios del gobierno, como Medicaid y Medicare.
- **Procedimientos judiciales, legales y administrativos:** podemos divulgar su PHI durante el transcurso de cualquier procedimiento judicial o administrativo en respuesta a una orden que exija expresamente la divulgación y, dentro de ciertos límites, en respuesta a una citación, una solicitud de divulgación de pruebas u otros fines legales.
- **Actividades para el cumplimiento de la ley:** podemos divulgar su PHI a un funcionario de cumplimiento de la ley a los fines de que se cumpla la ley o sobre una víctima de un delito si, en circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona o en casos de emergencia, para denunciar un delito, la ubicación de este o de la víctima, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.
- **Solicitudes de donación de órganos y tejidos, y trabajo con un examinador médico o director de funeraria:** podemos compartir información sobre usted con organizaciones de obtención de órganos. También podemos compartir información con un médico forense, examinador médico o director de funeraria cuando una persona muere.
- **Investigación:** podemos divulgar su PHI para determinadas investigaciones científicas o médicas en las que los investigadores cuenten con un protocolo para garantizar la privacidad de su PHI.
- **Amenazas graves a la salud y a la seguridad:** podemos divulgar su PHI para evitar o reducir una amenaza inminente y grave contra la salud o seguridad de una persona o del público.
- **Personal de las Fuerzas Armadas y seguridad nacional:** podemos divulgar la PHI de miembros de las Fuerzas Armadas para que se realicen actividades consideradas necesarias por las autoridades de mando militar correspondientes para asegurar la correcta ejecución de la misión militar. También podemos divulgar su PHI a ciertos funcionarios federales con fines de inteligencia legal, contraespionaje y otras actividades de seguridad nacional.

- **Centros correccionales:** con respecto a los internos, podemos divulgar su PHI a una institución correccional o a un funcionario de cumplimiento de la ley en la medida en que sea obligatorio por ley, mediante una orden judicial o de conformidad con la autorización de una ley o norma.
- **Compensación laboral:** podemos usar o divulgar su PHI según se autorice, y en la medida en que sea necesario para observar el cumplimiento, de conformidad con la Ley de Compensación Laboral de Maine u otros programas similares que brindan beneficios por enfermedades o lesiones laborales, independientemente de la culpabilidad.
- **Departamento de Salud y Servicios Humanos:** podemos divulgar su PHI a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. para investigar o determinar el cumplimiento de los planes Generations
- Cumplimiento de Advantage Medicare Advantage con las leyes de privacidad.

### Sus derechos con respecto a la PHI

Si lo solicita, podemos divulgarle su PHI. Usted tiene los siguientes derechos:

- Derecho a solicitar restricciones de uso y divulgación:** tiene el derecho a solicitar que no usemos ni divulguemos ninguna parte de su PHI, a menos que sea un uso o una divulgación que exija la ley. Le solicitamos que nos informe sobre la PHI específica que desea restringir y sobre las personas que no deben recibir la PHI restringida. No estamos obligados a aceptar su solicitud de restricción, pero si lo hacemos, no usaremos ni divulgaremos la PHI restringida, a menos que sea necesario para un tratamiento de emergencia. En ese caso, le solicitaremos a quien reciba la información que mantenga la privacidad de su PHI y que no la divulgue a otras personas o entidades. Si se cumplen determinadas condiciones, tenemos derecho a cancelar nuestro acuerdo sobre la restricción.
- Derecho a acceder a su PHI:** tiene derecho a recibir y examinar una copia de su PHI. Es posible que no tenga derecho a acceder a notas de psicoterapia o a la información recopilada ante la anticipación razonable de un proceso civil, penal o administrativo. Además, su derecho a acceder a la información puede verse limitado si proporcionarle cierta PHI puede poner en peligro su salud o seguridad, o la salud o seguridad de terceros. Si no podemos conceder su solicitud para acceder a su información de salud, le informaremos los motivos y sus derechos de objetar esta decisión dentro de los 30 días desde la fecha de la solicitud. Comuníquese con nosotros para saber cómo acceder a su PHI. Tenemos derecho a cobrar un cargo razonable para brindarle copias de su PHI.

- **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales:** puede solicitar que nos comuniquemos con usted de una forma específica (por ejemplo, un teléfono particular o laboral) o que le enviemos el correo a una dirección diferente. Consideraremos todas las solicitudes razonables y deberemos cumplir si nos comunica que estaría en peligro si no lo hacemos.
- **Derecho a elegir a alguien para que tome decisiones por usted:** si le ha entregado a alguna persona un poder de representación médica o financiera, o si alguna persona actúa como su tutor legal, esa persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones respecto de su información de salud. Antes de tomar alguna medida, nos aseguraremos de que esa persona tenga esta autoridad y pueda tomar decisiones por usted.

- **Derecho a enmendar su PHI:** tiene derecho a solicitar que enmendemos la PHI en su “conjunto designado de registros”, siempre que mantengamos la PHI en ese formato. Realice su solicitud por escrito a nuestro contacto de privacidad. Responderemos a su solicitud lo antes posible, pero no después de los 60 días a partir de la fecha de su solicitud, a menos que le enviemos un aviso por escrito sobre una demora. Si denegamos su solicitud de enmienda, tiene el derecho de presentar una declaración por escrito de una extensión razonable que indique que no está de acuerdo con nuestra denegación y nosotros tenemos el derecho de presentar una declaración de refutación. Se adjuntará a sus registros médicos un registro de los desacuerdos sobre enmiendas y pueden ser incluidos en divulgaciones posteriores de su PHI. No eliminaremos ninguna información de salud ni PHI de sus registros. Le solicitaremos que identifique a las personas que hayan recibido divulgaciones de PHI que usted haya corregido, aclarado o enmendado, y le solicitaremos su acuerdo para compartir la PHI corregida, aclarada o enmendada con esas personas y con nuestros Socios comerciales u otros que puedan haberse basado en su PHI en su detrimento.
- **Derecho a un registro de las divulgaciones:** sujeto a ciertas limitaciones, tiene derecho a obtener un registro por escrito de las divulgaciones de su PHI que hayamos realizado, como máximo, seis años antes de la fecha de su solicitud. Su derecho a obtener un registro se aplica a todas las divulgaciones, excepto aquellas con fines de tratamiento pago u operaciones de atención médica, dirigidas a usted, su tutor legal o personas con un poder de representación que participen en su atención, o con fines de notificación. Realice su solicitud por escrito a nuestro contacto de privacidad. Responderemos a su solicitud lo antes posible, pero no después de los 60 días a partir de la fecha de su solicitud, a menos que le enviemos un aviso por escrito sobre una demora. Le brindaremos un registro sin cargo cada 12 meses. Le cobraremos un cargo razonable según nuestros costos por cualquier solicitud de registro que realice posteriormente.
- **Derecho a una notificación en caso de violación:** de conformidad con la Ley de Tecnología de la Información de Salud para la Salud Clínica y Económica de 2009 (la "Ley HITECH") y la Regla Final Ómnibus de HIPAA (2013), usted tiene derecho a recibir una notificación en caso de cualquier violación de su PHI desprotegida. Generalmente, una violación ocurre si una adquisición, un acceso o una divulgación no autorizados de PHI compromete la seguridad o la privacidad de esa información. La seguridad y la privacidad se consideran comprometidas cuando la divulgación presenta para usted un riesgo significativo de daño financiero, relacionado con la reputación o de otro tipo. Hemos implementado políticas y procedimientos para cumplir con los requisitos de notificación frente a violaciones de conformidad con la Ley HITECH.
- **Derecho a obtener una copia de nuestro Aviso sobre prácticas de privacidad:** es posible que periódicamente enmendemos el Aviso sobre prácticas de privacidad y usted puede obtener un Aviso actualizado de nuestro contacto de privacidad en cualquier momento.

### **Si tiene una queja**

Si tiene una queja sobre la denegación de alguno de los derechos específicos antes mencionados en la Sección 6 sobre nuestro Aviso sobre prácticas de privacidad o sobre nuestro cumplimiento de la ley estatal y federal sobre privacidad, presente su queja por

escrito ante nuestra funcionaria de cumplimiento. Responderemos a su queja por escrito dentro de los plazos antes mencionados en la Sección 6 o, en todo caso, dentro de los 60 días desde la fecha de su queja.

**Escriba a: Anthony Serrano/Directora de Cumplimiento c/o Compliance Department  
10 Ragsdale Drive, Suite 101 Monterey, CA 93940**

Si usted considera que no cumplimos con nuestras obligaciones legales de proteger la privacidad de su PHI, puede presentar una queja ante la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU.

- Envíe su queja a la siguiente dirección: Medical Privacy, Complaint Division, Office for Civil Rights (OCR) US Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue SW, Room 509F, HHH Building, Washington DC, 20201
- También puede comunicarse con la línea directa de voz de la OCR al 1-800-368-1019 o enviar la información a su dirección de Internet [www.hhs.gov/ocr](http://www.hhs.gov/ocr). Aspire Health Plan notomará represalias contra usted si decide presentar una queja sobre nuestras prácticas de privacidad ante nosotros o ante la Oficina de Derechos Civiles.

### **Entidades cubiertas y cumplimiento de la HIPAA**

La Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (HHS) hace cumplir las Reglas de privacidad, seguridad y notificación de incumplimiento de HIPAA. Las Reglas de HIPAA se aplican a **entidades cubiertas y socios comerciales**. Como entidad cubierta, Aspire Health Plan está sujeto a HIPAA (así como la mayoría de los demás proveedores de atención médica, como hospitales, médicos, clínicas y dentistas). [Haga clic aquí](#) para obtener más información sobre los tipos de organizaciones que cumplen con la definición de entidad cubierta o socio comercial. Para obtener más información sobre sus derechos según la HIPAA y saber quién está obligado a cumplir con la HIPAA, puede visitar el [sitio web de privacidad de la información médica del HHS](#).

### **Para presentar una queja de privacidad HIPAA**

Si usted cree que una entidad cubierta por HIPAA o su socio comercial violó sus derechos de privacidad de la información médica (o los de otra persona) o cometió otra violación de las Reglas de privacidad, seguridad o notificación de incumplimiento, puede presentar una queja ante la OCR. [Haga clic aquí para obtener más información acerca de cómo presentar una queja ante la OCR](#). También puede presentar una queja con Aspire Health Plan. Por favor comuníquese con nuestra línea directa de privacidad al 1-800-810-0176. También puede escribir a: Anthony Serrano/Compliance Officer c/o Compliance Department 10 Ragsdale Drive, Suite 101 Monterey, CA 93940.

### **Aplicaciones y cumplimiento de la privacidad**



Queremos que sepa que la aplicación que elija tendrá acceso a toda su información. La aplicación no está sujeta a las reglas de HIPAA, las cuales generalmente protegen su información médica. Una vez que su información médica protegida es recibida de Aspire Health Plan, bajo su dirección, por una aplicación que no es una entidad cubierta ni un socio comercial bajo HIPAA, la información ya no está sujeta a las protecciones de las reglas de HIPAA. En cambio, la política de privacidad de la aplicación describe las limitaciones autoimpuestas sobre cómo la aplicación utilizará, divulgará y (posiblemente) venderá información sobre usted. La Ley de la Comisión Federal de Comercio protege contra actos desleales (como una aplicación que divulga datos personales en violación de su aviso de privacidad). Una aplicación que viole los términos de su aviso de privacidad está sujeta a la jurisdicción de la Comisión Federal de Comercio (FTC). [La FTC proporciona información sobre la privacidad y seguridad de las aplicaciones móviles para los consumidores aquí](#). Si usted cree que una aplicación usó, divulgó o vendió su información de manera inapropiada, debe comunicarse con la FTC. Puede presentar una queja ante la FTC utilizando [el asistente de quejas de la FTC](#).

Si tiene alguna pregunta sobre el Aviso sobre prácticas de privacidad de Aspire Health Plan, póngase en contacto con nuestra línea de atención sobre privacidad al 1-800-810-0176.

Fuente: Ley Federal de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (HIPAA), Título 45 del Código de Regulaciones Federales (CFR), Parte 164.520 - Fecha de creación del Aviso sobre prácticas de privacidad para Información de Salud Protegida: noviembre de 2011